

cuatro
uno

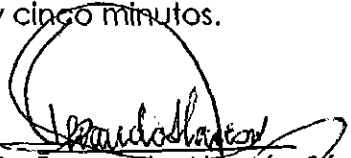
NAVIERA GRANELERA ECUATORIANA NAVGRANE S.A.
"EN LIQUIDACIÓN"
GUAYAQUIL - ECUADOR

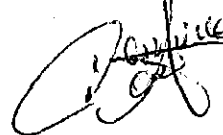
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"NAVIERA GRANELERA ECUATORIANA NAVGRANE S.A. EN LIQUIDACIÓN"
CELEBRADA EL 11 DE MAYO DEL 2016.-

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas y treinta minutos del décimo primer día del mes de mayo del año dos mil dieciséis, en el conjunto residencial Magnolias cuatro, Ciudadela los Samanes, Manzana ciento veintidós, Villa diez, de esta ciudad, se celebra la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía "NAVIERA GRANELERA ECUATORIANA NAVGRANE S.A. EN LIQUIDACIÓN", con la asistencia de las siguientes accionistas: la compañía Fruit Shippers Limited, quien concurre con quince mil ciento ochenta (15.180) acciones de su propiedad, representada por el señor Doctor Fernando Alarcón Sáenz, según poder presentado; y, Lanfranco Holding S.A., quien concurre con veinte (20) acciones de su propiedad, representada por la señorita Viviana Armijo Villamar, según poder presentado. También se encuentra presente la señorita Dennisse Cobo Ayora, quien ha sido invitada a la sesión. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Ante la ausencia del Administrador de la compañía y por decisión unánime de los accionistas, preside esta sesión el señor Doctor Fernando Alarcón Sáenz; y, actúa como secretaria la señorita Dennisse Cobo Ayora. El Presidente dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. La Secretaria procede a elaborar la lista de los accionistas concurrentes y manifiesta que se encuentran representadas en esta sesión de junta general quince mil doscientas (15.200) acciones que equivalen al setenta y seis por ciento (76%) del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum de instalación reglamentario. El Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, el miércoles 27 de abril del 2016, la misma que es del tenor siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NAVIERA GRANELERA ECUATORIANA NAVGRANE S.A. EN LIQUIDACIÓN Se convoca a los señores accionistas a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el miércoles 11 de mayo del 2016, a las 11h30, en el Conjunto Residencial Magnolias 4, Ciudadela Los Samanes, Manzana 122,

4

Villa 10, de esta ciudad, para conocer y resolver los siguientes puntos: 1. Informe del señor Liquidador correspondiente al ejercicio económico 2015. 2. Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2015; y, distribución de beneficios sociales. El Informe del señor Liquidador, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2015, están a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía situadas en la calle El Oro No. 101 de esta ciudad, en cumplimiento con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. Guayaquil, 27 de abril del 2016 NAVIERA GRANELERA ECUATORIANA NAVGRANE S.A. EN LIQUIDACIÓN Cesar Salvatierra Robalino LIQUIDADOR". Una vez leída esta convocatoria, a pedido del Presidente la Secretaria da lectura al primer punto del orden del día. Una vez leído el informe correspondiente, esta Junta General por unanimidad de votos resuelve: **Primero.- Aprobar** el Informe del señor Liquidador correspondiente al ejercicio económico 2015. A continuación a pedido del Presidente la Secretaria da lectura al segundo punto del orden del día. Una vez analizados los documentos correspondientes, esta Junta General por unanimidad de votos resuelve: **Segundo.- Aprobar** el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambio en el Patrimonio, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2015, dejando constancia expresa que por cuanto la compañía se encuentra inactiva, no hay beneficios sociales a repartir. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el Presidente y la Secretaria de la sesión, concluyendo la misma a las once horas y cincuenta y cinco minutos.


Dr. Fernando Aldarcón Sáenz
PRESIDENTE DE LA SESIÓN


Srta. Dennisse Cobo Ayora
SECRETARIA DE LA SESION